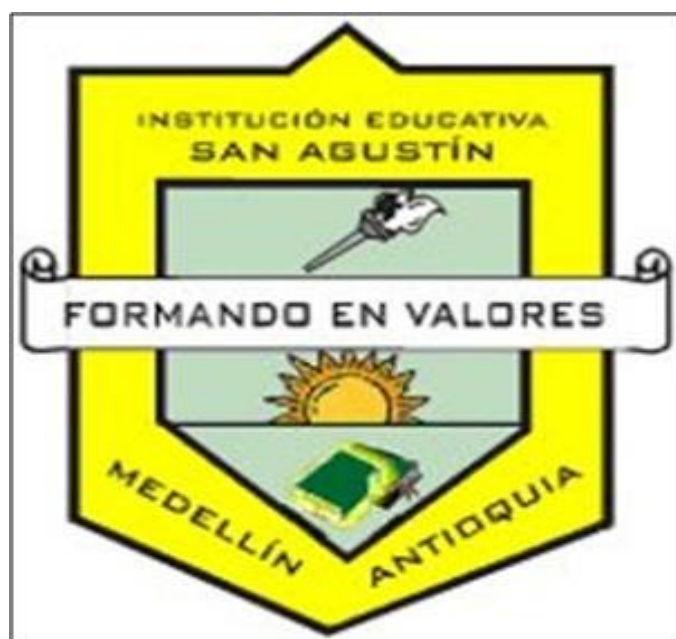


INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO



INTEGRANTES

ROSA ELENA SEPULVEDA

LINA MARIA RESTREPO

JULIA BEDOYA

EDWUAR ESPINOSA

PROYECTO DE PREVENCIÓN
GESTIÓN DE RIESGO

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

TABLA DE CONTENIDO

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa San Agustín por la cantidad de personas que alberga y las condiciones en las que se debe laborar actualmente, representa un escenario con condiciones que la hacen más vulnerable a las amenazas presentes.

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo ha observado la realidad actual sobre la pandemia generada por el Covid 19, y ha visto la necesidad de optar acciones que permita encontrar soluciones y tomar medidas que aminoren los efectos negativos dentro de la comunidad educativa.

Desde el brote, que interrumpió el aprendizaje y la educación de los estudiantes de la IESA, se toma la decisión de brindar a la comunidad educativa y sus familias, una sensación de tranquilidad y normalidad asegurando que tengan una rutina y un apoyo emocional para hacer frente a una situación cambiante.

Como Institución se planea ofrecer espacios para que la comunidad educativa y sus familias aprendan sobre higiene, técnicas apropiadas para lavarse las manos y sobrellevar situaciones que rompen la rutina y que en tiempo de confinamiento recae en los padres, tutores y cuidadores.

Es importante garantizar soluciones para permitir la continuidad del aprendizaje durante una emergencia de origen biológico o natural, y si no se puede asistir de manera presencial a recibir el servicio educativo se tendrán los medios tecnológicos, plataformas en línea, para propiciar el aprendizaje desde casa y lograr culminar el año académico.

Tomando otros aspectos del proyecto es importante decir que:

Se evidencia que algunas instituciones les hace falta conformar y hacer operativo el comité de emergencias correspondiente. El desarrollo e implementación de los comités permitirán a las Instituciones Educativas desarrollar procedimientos para enfrentar una situación emergencias.

Para las instituciones educativas es importante contar con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; al implementar las herramientas del presente plan, le

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción, manejo de emergencias del sector escolar. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

2. CARACTERIZACIÓN

2.1 Planteamiento del problema:

El proyecto se ha enfocado para atender riesgos generados por desastres naturales tales como: terremotos, inundaciones e incendios, sin prever que se podría presentar riesgos de origen biológicos, los cuales generan cambios en la cotidianidad de la comunidad

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

educativa y afecta la salud humana.

INSTITUCION	INST EDUC SAN AGUSTIN
FECHA	21/05/2019

Amenazas de origen natural

Inundaciones	1,7	Media
Tormentas electricas	1	Baja
Avenida torrencial	1	Baja
Temperaturas extremas	1	Baja
Huracanes	1	Baja
Hundimientos	1	Baja
Sismos	1	Baja
Deslizamiento	1	Baja
Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)	1	Baja
Brotos epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen natural **1,07** Media

Amenazas de origen socionatural

Deforestación	2	Media
Contaminación ambiental	1,33	Media
Incendios forestales	1	Baja
Minería a cielo abierto	1	Baja
Minería subterránea	1	Baja
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen socionaturales **1,22** Media

Amenazas de origen antrópico tecnológico

Fuga de materiales peligrosos	1	Baja
Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1	Baja
Explosión de ductos de gas y gasolina	1	Baja
Accidente aereo	1	Baja
Accidente de tránsito	1	Baja
Colapso estructural	1	Baja
Incendios	1	Baja

Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas **1** Baja

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

INSTITUCION	INST EDUC SAN AGUSTIN
FECHA	21/05/2019

Amenazas de origen natural

Inundaciones	1,7	Media
Tormentas eléctricas	1	Baja
Avenida torrencial	1	Baja
Temperaturas extremas	1	Baja
Huracanes	1	Baja
Hundimientos	1	Baja
Sismos	1	Baja
Deslizamiento	1	Baja
Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)	1	Baja
Brotos epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen natural **1,07** Media

Amenazas de origen socionatural

Deforestación	2	Media
Contaminación ambiental	1,33	Media
Incendios forestales	1	Baja
Minería a cielo abierto	1	Baja
Minería subterránea	1	Baja
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen socionaturales **1,22** Media

Amenazas de origen antrópico tecnológico

Fuga de materiales peligrosos	1	Baja
Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1	Baja
Explosión de ductos de gas y gasolina	1	Baja
Accidente aéreo	1	Baja
Accidente de tránsito	1	Baja
Colapso estructural	1	Baja
Incendios	1	Baja

Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas **1** Baja

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:			
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:			

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Estado del Material con el que esta construida la planta física	1
Estado de los techos	1
Estado de los muros estructurales	1
Estado de columnas de la institución educativa	1

Promedio vulnerabilidad factores físicos **1,1 Media**

*NA: No aplica

Factor económico

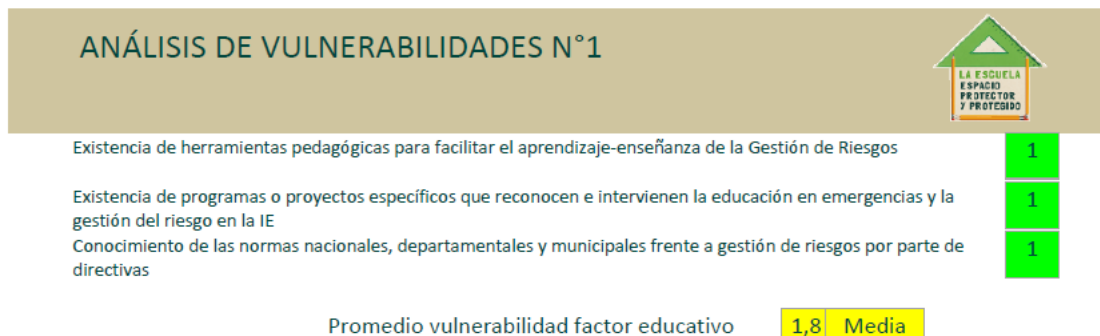
Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos	3
Existencia de presupuestos específicos para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos	3
Existencia de mecanismos para gestionar recursos para prevención de riesgos por fuera del presupuesto escolar	3
Familias de estudiantes cuentan con vivienda en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral	2
Familias de estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas	2
Aseguramiento de equipos y bienes en general	2
Se cuenta con algún sistema de seguro para proteger funcionarios	2
Rubros para acciones de gestión de riesgo acordes al nivel de riesgo de la IE	2
Familias de estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud	1
Familias de estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos	1
La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada	1
Aseguramiento de edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..	1

Promedio vulnerabilidad factores económicos **1,9 Media**

Factor educativo y/o pedagógica

Participación de padres y madres en los procesos educativos en emergencias	3
Existencia de PEI que articula transversalmente el tema de gestión de riesgo en las 9 áreas obligatorias de conocimiento	3
Existencia de planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades	2

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 9	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



2.2 Pregunta problematizado.

¿Qué acciones y actividades de carácter preventivo y correctivo se deben tomar desde la IESA frente a un desastre natural y a la propagación de una enfermedad de afectación local, regional y mundial, para permitir una cultura del cuidado a partir del plan escolar de gestión del riesgo?

2.2 Marco referencial:

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”:

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

Tabla 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

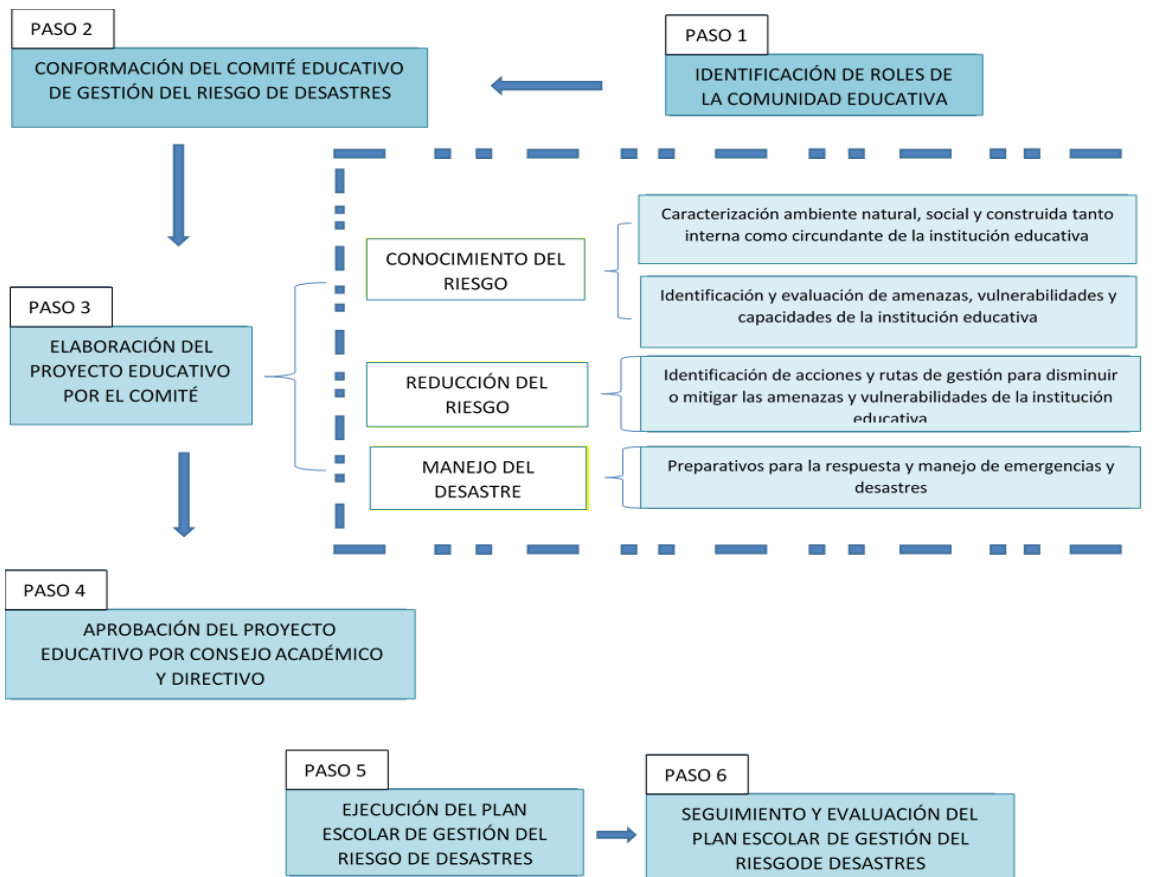


Tabla 1: Ajustado de Tabla Pasos Para El Desarrollo Del Proyecto Educativo De Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución Educativa. Pág. 9.

Desde esta perspectiva, la Gestión de Riesgo implica considerar tres macroprocesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

Conocimiento del Riesgo: *“Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.* Pág. 4

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Reducción del riesgo: *“Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio.*

Prevención del riesgo: *Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.”*

Manejo de Emergencias y Desastres: *“Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012, Pág. 4)*

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. Tomado de “PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).</i>	<i>El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos</i>	<i>La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.</i>
Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia	<i>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta meta “Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030” • Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo. • Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		<ul style="list-style-type: none"> • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa
--	--	---

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	<i>Constitución Política de Colombia</i>	<i>Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)</i>
Ley 1523 de 2012	<i>Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones</i>	<p>Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias</p>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 14	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		<i>desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</i>
Ley Estatutaria 1618 de 2013	<i>"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"</i>	<i>Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.</i>
Ley 1145 de 2007	<i>"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"</i>	<i>Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.</i>
Ley 1098 de 2006	<i>Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Artículo 3. Sujetos titulares de derechos.</i> • <i>Artículo 7. Protección integral.</i> • <i>Artículo 41. Obligaciones del estado: 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia</i>
		<i>Artículo 5. Fines de la educación. 10. La adquisición de una conciencia para</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 15	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Ley 115 de 1994	<i>Por la cual se expide la Ley General de Educación</i>	<i>la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.</i>
------------------------	--	---

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 1549 de 2012	<i>Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial</i>	<i>Artículo 8°. Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...</i>
		<i>Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 16	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<p>Decreto Nacional 1860 de 1994</p>	<p><i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales</i></p>	<p><i>entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.</i></p> <p><i>Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.</i>
<p>Decreto Nacional 1743 de 1994</p>	<p><i>Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal</i></p>	<p><i>Artículo 2. Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.</i></p>
<p>Resolución Nacional 7550 de 1994</p>	<p><i>Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres</i></p>	<p><i>Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional...</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 17	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		<i>de prevención y atención de emergencias y desastres...</i>
Directiva Ministerial N°13 de 1992	<i>Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres</i>	<i>Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental.</i> <i>• Programa de prevención de desastres</i>
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	<i>Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.</i>	<i>Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias</i>

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Decreto Único 1075 de 2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación</i>	<i>Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171, los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos</i>
Decreto Nacional 4147 de	<i>Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo</i>	<i>La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 18	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

2011	<i>de Desastres UNGRD</i>	<i>de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.</i>
Decreto 1072 de 2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</i>	<i>ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.</i>
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	<i>Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo</i>	<i>Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo.</i>
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	<i>Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares</i>	<i>Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes</i>

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 19	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Ley 9ª. De 1979 <i>Código Sanitario Nacional.</i>	Art. 80 Literal E. <i>“Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.</i>	<i>La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.</i>
Acuerdo 086 de 2009	<i>“Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín” Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa – Accesibilidad.</i>	<i>Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades</i>
Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	<i>Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.</i>	<i>Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.</i>
Ley 1562 de julio de 2012	<i>Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”.</i>	<i>Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 20	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Resolución 312 de febrero de 2019	<i>Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales</i>	<i>Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.</i>
--	--	--

ORDEN MUNICIPAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
El Decreto Municipal No. 021 de 2013	<i>Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín</i>	<i>Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.</i>
El Decreto Municipal 1240 de 2015	<i>Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres</i>	<i>Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 21	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Decreto Municipal 438 de 1999	<i>Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.</i>	<i>Las instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.</i>
El Acuerdo Municipal 59 de 2011	<i>Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.</i>	<i>Las instituciones Educativas como entes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED</i>

Componentes de la gestión del riesgo en las instituciones educativas:

De acuerdo con la Ley 15 23 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La ley en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

- *Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.*
- *Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.*

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 22	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

- *La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.*

Esto implica que por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En los lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Educación define la escuela como “territorio protector y protegido” y lo sustenta de la siguiente forma:

“La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 23	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación." (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Naciones Unidas a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

“La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura.” En palabras de Vernor, 2008, 10.

-Roles de la comunidad educativa:

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la gestión del riesgo de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Cuando las escuelas están cerradas, las entidades gubernamentales deben intervenir para proporcionar información de salud pública clara y precisa a través de los medios apropiados.

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

<i>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</i>	<i>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</i>
---	--

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 24	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

RECTOR	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas del riesgo al interior de la institución educativa.</i> • <i>Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa.</i> • <i>Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.</i>
	<p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos.</i> • <i>Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones.</i> • <i>Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.</i>
	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.</i> • <i>Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.</i> • <i>Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.</i>

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
--	---

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 25	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

CONSEJO DIRECTIVO	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa.</i> • <i>Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa.</i> • <i>Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.</i>
	<p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo.</i> • <i>Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.</i> • <i>Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa.</i> • <i>Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación.</i> • <i>Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad.</i> • <i>Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.</i>
	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo.</i> • <i>Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia.</i> • <i>Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 26	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO ACADÉMICO	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</i> • <i>Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.</i> • <i>Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.</i>
	<p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa.</i> • <i>Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.</i>

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 27	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DOCENTES	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa.</i> • <i>Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas.</i> • <i>Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</i>
	REDUCCION DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.</i> • <i>Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa.</i> • <i>Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa.</i> • <i>Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.</i>

**Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.*

IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La amenaza según la Ley 1523 de 2012 se define como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura,

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 28	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intramural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajará con la siguiente tipología de amenazas:

Origen natural: *Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.*

Origen socio-natural: *Son similares a algunas amenazas naturales, pero en su mayoría son inducidas por actividades humanas.*

Origen antrópico-tecnológico: *Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.*

Amenaza por violencias que se subdivide en:

- *Amenaza por violencia de conflicto armado.*

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 29	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

- *Amenaza por violencia correlacionada o violencia social.*

Cada una de estas amenazas se divide en subtipos, que definimos y resumimos en el ejercicio número 1 de evaluación de amenazas, en módulo 2 “identificaciones de amenazas” (ver plataforma virtual Universidad de Antioquia: <https://teleduccion.medicinaudea.co>), con los respectivos criterios de calificación para cada una de ellas.

La amenaza en estos términos es un factor de probabilidad de ocurrencia que se mide bajo tres variables de análisis principales que son la frecuencia, la intensidad y la afectación.

Frecuencia: *La frecuencia de una amenaza es la relación entre la ocurrencia de un evento y su realización en un periodo de tiempo. También se le denomina periodo de retorno.*

Intensidad: *La intensidad de una amenaza es el efecto o consecuencia más probable y predecible que puede generar un evento en el escenario educativo.*

Afectación: *Es el área de incidencia de una amenaza en la cobertura de espacio y población causada por un evento.*

Las variables de la amenaza tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION					
BAJA		MEDIA		ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 30	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Identificación y priorización de vulnerabilidad:

¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

Las variables de vulnerabilidad tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION					
BAJA		MEDIA		ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

Dimensiones de la vulnerabilidad:

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 31	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<i>DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD</i>	
<i>Física</i>	<i>Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.</i>
<i>Económica</i>	<i>Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la “Gestión de Riesgos”.</i>
<i>Social y comunitario</i>	<i>Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.</i>
<i>Educativa Pedagógico</i>	<i>Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.</i>
<i>Institucional y/o logístico</i>	<i>Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres</i>
<i>Poblacional</i>	<i>Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.</i>

Reducción del riesgo:

¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 32	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

-El plan escolar de gestión del riesgo en el P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 33	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo y articulación proyectos institucionales.

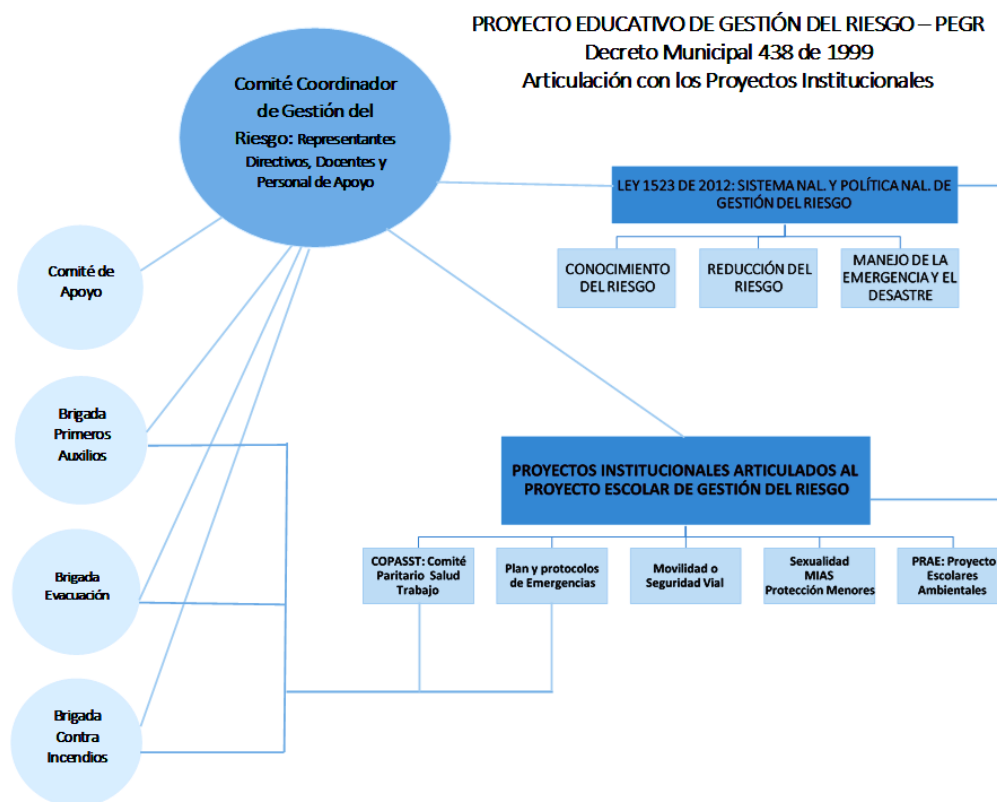


Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 1999

-Preparativos para la respuesta y manejo de desastres:

Las brigadas escolares de emergencia

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuvan a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 34	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.

BRIGADAS DE EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES	
NOMBRE DE LA BRIGADA	FUNCIONES

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 35	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

BRIGADA DE EVACUACIÓN	<p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo).</i> • <i>Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</i> • <i>En coordinación con el Comité de Gestión de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros.</i> • <i>Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.</i> • <i>Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa.</i> • <i>Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).</i>
	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros.</i> • <i>Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (para simulacros).</i> • <i>Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.</i>
	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO: <i>Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.</i></p>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 36	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

BRIGADA CONTRA INCENDIOS	<p>REDUCCION DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo. • Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo. • Identificar puntos de abastecimiento de agua.
	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa). • Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias. • Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo. • Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo. • Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.
	<p>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental). • Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.</p>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 37	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

	<p>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención.</i> • <i>Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado.</i> • <i>Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.</i>
	<p>MANEJO: <i>Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.</i></p>
<p>GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS</p>	<p>CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO. <i>Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.</i></p>
	<p>REDUCCION DEL RIESGO: <i>Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).</i></p>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 38	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<p>(CEGR – Comité Escolar de Gestión del Riesgo)</p>	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa.</i> • <i>Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia.</i> • <i>Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias.</i> • <i>Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.</i> • <i>Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales.</i> • <i>Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.</i> • <i>Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.</i> • <i>Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.</i>
---	---

**(Para mayor información consulta “Roles en la gestión del riesgo” el cual se encuentra en la pestaña de “Conceptos en gestión del riesgo” del curso de “Planes Escolares de Gestión del Riesgo” PEGR de la plataforma educativo “teleducación.medicinaudea.co”*

Elementos a tener en cuenta durante el manejo de una emergencia o desastre:

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa, estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enuncia los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:

CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		
N°	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 39	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	<i>Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.</i>
2	Extinción de incendios	<i>Extinguir conatos de incendio.</i>
3	Atención Prehospitalaria	<i>Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.</i>
4	Apoyo psicosocial	<i>Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.</i>
5	Evacuación	<i>Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.</i>
6	Control de tránsito vehicular	<i>Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.</i>
7	Servicios sanitarios	<i>Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.</i>
8	Manejo de servicios públicos	<i>Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las</i>

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 40	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		<i>edificaciones.</i>
9	Traslado a hospital	<i>Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.</i>
10	Búsqueda y rescate	<i>Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.</i>
11	Manejo de materiales peligrosos	<i>Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.</i>
12	Otros	<i>¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?</i>

Acciones frente a una amenaza biológica:

El aprendizaje en línea se utiliza para mitigar el impacto inmediato de la pérdida del tiempo de instrucción normal. Pero para implementar esta tecnología educativa para el verdadero aprendizaje en línea se deben garantizar que las herramientas protejan los derechos y la privacidad de los estudiantes. El gobierno debe intentar recuperar el tiempo perdido de clases presenciales una vez que las instituciones vuelvan a abrir.

El gobierno debe adoptar medidas para mitigar los efectos desproporcionados en los educandos que ya experimentan barreras a la educación, los que están marginados por diversas razones, personas con discapacidad, los afectados por su ubicación geográfica, la situación familiar y otras desigualdades. Los entes gubernamentales deben centrarse en adoptar estrategias que apoyen a todos los estudiantes durante el cierre de las instituciones, ejemplo: monitorear a estudiantes que corren mayor riesgo y garantizar que los estudiantes reciban los materiales impresos o en línea a tiempo, con especial atención a estudiantes con discapacidades que puedan requerir material adaptado y accesible.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 41	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

El gobierno debe adoptar estrategias de mitigación por ejemplo, trabajar con docentes, funcionarios escolares, sindicatos y asociación de docentes para evaluar los planes para recuperar las horas de enseñanza o de instrucción presencial perdidas, ajustando los calendarios escolares los horarios de los exámenes, y principalmente asegurando una compensación justa para los docentes y el personal escolar que están trabajando horas extraordinarias, extenuantes.

Se evidencia un alto número de niños sin escolarizar, con el cierre de instituciones se pone en peligro los esfuerzos para aumentar la inscripción y retención escolar tanto en primaria como en secundaria quedando relegada la educación obligatoria con un regreso a los colegios una vez se vuelvan a abrir, se deja ver familias de bajos ingresos para cubrir sus necesidades básicas. Se requiere la provisión continua de alimentos como ingrediente necesario a poder recibir una educación.

Los brotes de enfermedades según análisis de salud pública dan a conocer que el COVID-19 está afectando desproporcionadamente a las mujeres de distintas maneras en forma negativa en cuanto a su salud, los derechos sexuales y reproductivos. Los sistemas de salud sobrecargados, la reasignación de recursos, la escasez de suministros médicos y las interrupciones en las cadenas de suministro mundial pueden socavar el acceso de las mujeres a la anticoncepción, atención prenatal y posnatal y la asistencia durante el parto, aunque se desconoce el riesgo de infección a través de la lactancia materna.

Aumento de la violencia domestica bajo la cuarentena por crisis y confinamiento, un mayor estrés, condiciones de vida precaria y complicada, falta de apoyo comunitario, atención no remunerada y trabajo doméstico, trabajos en el sector informal donde no hay seguridad laboral pero la crisis como el COVID-19 destruye fuentes de ingreso. El trabajo informal incluye muchas ocupaciones viéndose afectada por la cuarentena, el distanciamiento social la desaceleración económica, como son los vendedores ambulantes, comerciantes de bienes y trabajadores temporeros, las industrias de servicios se ven afectadas por la respuesta al coronavirus.

En todo el mundo el 70% de proveedores de servicios sociales y de salud son mujeres, lo que significa que las mujeres están en primera línea para contener la propagación del COVID-

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 42	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

19 fuertemente expuestas al virus a través del trabajo en el sector de la salud. Lo que puede llevar a ser rechazadas o estigmatizadas, agregando una carga adicional al desafío de tratar de proteger su salud y la de sus familias. Esto puede manifestarse en su intento por acceder a asegurar el cuidado de los niños mientras trabajan en primera línea.

Algunas madres son empleadas domésticas, son vulnerables a condiciones de empleo abusivas en tiempos normales y corren el riesgo de sufrir abuso, perder el empleo ser cuidadoras de primera línea sin las protecciones adecuadas y quedar atrapadas sin poder llegar a sus hogares, enfrentan barreras para proteger su propia salud y la de sus hijos.

El pasó hacia el teletrabajo-para la institución.

Plan de evacuación:

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué es Simulación?

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto escolar de emergencias (CEGR, Líderes de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 43	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto. Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Sistema de notificación alerta – alarma:

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Alerta: *La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)*

Alarma: *La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)*

Señalización: *La señalización cubre como mínimo:*

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 44	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Punto de encuentro: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Tiempo de Salida: Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación. (realizada por K Togaqwa)

El cálculo del tiempo de salida (T_s) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s desplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

Prácticas y Simulacros: La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 45	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

sitios estratégicos, notificar a las personas “claves”, establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Punto de Encuentro: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Manejo de emergencias:

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 46	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Desastre: *Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)*

Manejo de desastres: *Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)*

Respuesta a desastres: *Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)*

Recuperación: *Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)*

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 47	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Calamidad pública: *Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)*

Preparación para la recuperación:

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.

Acceso y permanencia en:

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

Formularios

-Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa

A través de este formulario se pretende consolidar información general de la institución, con el fin de identificar su funcionamiento, localización, representante, entre otros.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 48	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

**Se deben completar todos los campos relacionados en el formulario.*

Presentación e Identificación de la Institución y Seccional Educativa

Presentación e Identificación de la Institución Educativa					
Nombre de la Institución Educativa: San Agustín.					
Código Dane: 10500100020501			Núcleo: 918		
Sedes: 1		Jornada: mañana y tarde.			
Departamento:	Municipio:	Barrio/Vereda:			
Antioquia.	Medellín	Aranjuez.			
Dirección de la sede: Calle 81A N° 51B-91	Teléfono: 2630607	Sitio web y Correo electrónico: iesanagustin@hotmail.com			
Jefe (A) De Núcleo:	Rector (A):	Coordinadores (As):	Carácter Publica X Privada_		
Enrique Mayo García.	Flor de Azalia Villa.	Piedad Ávila			
N° De Estudiantes (Total): 910	N° De Docentes (Total): 29	N° Directivos (Total): 3	N° Administrativos (Total): 3	N° Personal de apoyo (Total): 2	Promedio de visitantes: 20
<p>Nota: cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad (visual, auditiva, intelectual – psicológica o física)</p> <p>-Primaria. Kevin Mauricio Pedraza Arboleda. Discapacidad motora. Utiliza silla de ruedas.</p> <p>-Secundaria.</p>					

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 49	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Sofía

Discapacidad motora en miembros inferiores.

Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación y desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa. Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas en coherencia con lo planteado normativamente frente a la Gestión del Riesgo en entornos educativos que se transformarán en acciones concretas al interior de la institución.

Políticas de Gestión del Riesgo

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012)

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Política Nacional de Educación Ambiental (2002)

La educación para la gestión del riesgo desde la perspectiva ambiental debe formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Implementar un esquema administrativo y operativo de la Institución Educativa San Agustín, que permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre de origen biológico o natural.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 50	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

3.2 Objetivos específicos

- *Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.*
- *Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de origen biológico o natural.*
- *Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa*
- *Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas mediante un programa de actividades preventivas y educativas.*
- *Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos Normatizada (PONS).*
- *Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de transferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin.*
- *Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.*
- *Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).*
- *Incentivar en la comunidad educativa hábitos de cuidado y prevención frente a riesgos ocasionados por desastres biológicos y naturales a través de notas de información en la página institucional.*
- *Crear sentido de pertenencia de la comunidad educativa hacia el proyecto a través de actividades de difusión y promoción del mismo.*

4. POBLACION BENEFICIARIA

Este proyecto está enfocado en apoyar y proteger a toda la comunidad educativa de la I.E.S.A, posee una población de 950 estudiantes, 29 docentes y 3 de personal administrativo.

Se busca disminuir los niveles de riesgos y amenazas provocadas por un desastre natural o biológico, con la implementación de hábitos de cuidado y prevención, a nivel personal y social.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 51	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

4.1 Organización para la respuesta a emergencias, comité coordinador de gestión escolar del riesgo en emergencias

DIRECTORIO INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	<i>Institución Educativa San Agustín</i>		
CÓDIGO DANE DE SEDE:			
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	<i>29/0720</i>	Fecha de actualización de formulario:	<i>29/07/20</i>
COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO			
	NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTE	CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)	
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	<i>Representante:</i>	<i>PIEDAD AVILA</i>	<i>2630607</i>
	<i>Suplente:</i>	<i>ADIELA BERMUDEZ</i>	<i>2630607</i>
	<i>Miembros:</i>	<i>LINA RESTREPO CORREA</i>	<i>2630607</i>
		<i>ROSA ELENA SEPULVEDA</i>	<i>2630607</i>
		<i>EDUAR ESPINOSA ACEVEDO</i>	<i>2630607</i>
	<i>JULIA BEDOYA</i>	<i>2630607</i>	

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 52	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<i>BRIGADA DE EVACUACIÓN</i>	<i>Representante:</i>	1. <i>GLORIA ROJAS</i>	2630607
	<i>Suplente:</i>	2. <i>MARIO ZAPATA</i>	2630607
	<i>Miembros:</i>	3. <i>SAMUEL ALVAREZ</i>	2630607
		4. <i>ANA MARIA MENESES</i>	2630607
		5. <i>GENNY CATAÑO</i>	2630607
		6. <i>JORGE SALDARRIAGA</i>	2630607
<i>BRIGADA CONTRA INCENDIOS</i>	<i>Representante:</i>	1. <i>EDWUART ESPINOSA</i>	2630607
	<i>Suplente:</i>	2. <i>VIVIANA GIRALDO</i>	2630607
	<i>Miembros:</i>	3. <i>JULIA BEDOYA</i>	2630607
		4. <i>LINA RESTREPO</i>	2630607
		5. <i>LORLEIBYS MOSQUERA</i>	2630607
		6. <i>ROSA ELENA SEPULVEDA</i>	2630607
<i>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</i>	<i>Representante</i>	1. <i>MARTHA PARRA</i>	2630607
	<i>Suplente:</i>	2. <i>FABIO CEBALLOS</i>	2630607
	<i>Miembros:</i>	3. <i>DIANA VILLA</i>	2630607
		4. <i>YOLMY GOMEZ</i>	2630607
		5. <i>NELLYVIA COPETE</i>	2630607
		6. <i>STELLA GALLEGO</i>	2630607
<i>BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL</i>	<i>Representante:</i>	1. <i>FLOR DE AZALIA V</i>	2630607
	<i>Suplente:</i>	2. <i>CONSUELO LOPEZ.</i>	2630607
	<i>Miembros:</i>	3. <i>STELLA GALLEGO</i>	2630607

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 53	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<i>OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)</i>	<i>Representante:</i>	1. <i>BERENICE VARGAS</i>	2630607
	<i>Suplente:</i>	2. <i>MYRIAM SERNA</i>	2630607
	<i>Miembros:</i>	3. <i>EDNOVA RODRIGUEZ</i>	2630607
		4. <i>DORIS GRANADOS</i>	2630607
		5. <i>BIBIANA RAMIREZ</i>	2630607
		6. <i>CARMENCITA BARÓN</i>	2630607

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS:

Para el desarrollo del proyecto se implementa una metodología dinámica donde se involucra todos los estamentos de la comunidad educativa.

Las actividades que se plantean giran en torno de la promoción y prevención de desastres naturales y biológicos que afectan la vida y cambian la estructura de continuidad.

Para el año 2020 se promueve en el proyecto actividades de cultura, orientación y autocuidado que generan conciencia colectiva, esperando mitigar los riesgos provocados de la pandemia en estudiantes, padres de familia y docentes.

Las píldoras informativas nos ayudan a educar, prevenir y cuidar a nuestra comunidad ante una emergencia, estas serán visibles en la página institucional del master 2000.

En la institución se cuenta con brigadas de prevención y apoyo para una emergencia sanitarias y se han elaborado simulacros de prevención de desastres siguiendo las directrices nacionales implementadas por secretaria de educación en años anteriores.

6. PLAN DE ACCION O CRONOGRAMA/ RECURSOS:

6.1 Cronograma de actividades:

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo, propone las siguientes actividades encaminadas hacia la consecución de sus objetivos.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 54	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<i>Actividad.</i>	<i>Recurso</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha.</i>
1. Difusión y promoción del proyecto. <i>Píldoras: ¿Sabías que...?</i>	Master de la institución. (Noticias)	<ul style="list-style-type: none"> • Julia Bedoya Orrego. • Rosa Sepúlveda E. • Lina Restrepo C. • Edwuar Espinosa. 	Agosto 10 de 2020
2. Publicación de información de interés a la comunidad sobre medidas de prevención y cuidados ante el Covid 19	Master de la institución. (Noticias)	<ul style="list-style-type: none"> • Julia Bedoya Orrego. • Rosa Sepúlveda E. • Lina Restrepo C. • Edwuar Espinosa. 	Agosto 18 de 2020
3. Publicación de información de interés a la comunidad sobre medidas de prevención y cuidados ante un desastre natural.	-Master de la institución. (Noticias)	<ul style="list-style-type: none"> • Julia Bedoya Orrego. • Rosa Sepúlveda E. • Lina Restrepo C. • Edwuar Espinosa 	Septiembre
4. Creación de cartelera informativa.	Tablero de la IESA.	<ul style="list-style-type: none"> • Julia Bedoya Orrego. • Rosa Sepúlveda E. • Lina Restrepo C. • Edwuar Espinosa 	-Octubre Año 2021
5. Plegable informativo.	-Fotocopias.	<ul style="list-style-type: none"> • Julia Bedoya Orrego. • Rosa Sepúlveda E. • Lina Restrepo C. • Edwuar Espinosa 	Año 2021
6. Simulacro de evacuación.	-Señalización.(cintas, flechas y rótulos) -Fotocopias. -Dotación de cruz roja -Mangueras	<ul style="list-style-type: none"> • Julia Bedoya Orrego. • Rosa Sepúlveda E. • Lina Restrepo C. • Edwuar Espinosa 	Año 2021
7. Acta de adopción del plan escolar de gestión del riesgo.	-Adquisición de plan de póliza.	<ul style="list-style-type: none"> • Rectora: Flor de Azalia Villa A. 	2020

7. INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL PROYECTO

7.1 indicadores:

- *Desarrollar competencias comunicativas en el proyecto de gestión del riesgo con educadores y estudiantes para favorecer la inserción de la población.*
- *Contribuir a que los estudiantes de la I.E.S.A tengan presente el autocuidado frente los desastres naturales y biológicos que se presenten.*

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 55	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

- *Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes en el ciclo escolar desde lo metodológico y curricular a través de actividades concretas e innovación en el aprendizaje.*
- *Desarrollar estrategias informativas que permitan el avance e intercambio cultural para cuidado del ser.*

7.2 Evaluación del proyecto

Se tendrá en cuenta los propósitos que se desarrollaron durante el año lectivo, con el fin de determinar las fortalezas y debilidades del proyecto y mejorar el desarrollo del plan de acción.

Al finalizar el año se realizara:

- Una autoevaluación del proyecto.
- Una valoración del trabajo realizado por parte de los docentes y directivos.

Para el año 2021 se pretende enriquecer este proyecto a partir de los hallazgos observados en la evaluación con el fin retroalimentar con otras actividades y alcanzar lo que se propone en este.

8. BIBLIOGRAFÍA

Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Medellín - Cartilla PEGRD

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

8.1 Cibergrafía:

- Boletín de prensa #105 del 28-03-2020, Bogotá D.C
- Organización mundial de la salud 1946 .Carta constitucional Ginebra.
- Nuevos métodos de educación sanitaria en la acción primaria de salud. Informe técnico #690.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 56	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

-Jensen BB conceptos de educación para la salud. CIDE 1995.

-L a UNESCO.


9. ANEXOS

Formulario “Directorio externo de respuesta a emergencias “Archivo

 		DIRECTORIO EXTERNO DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>		VERSIÓN: 1 CÓDIGO DER-RMC-01
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN			
NOMBRE DE LA SEDE:				
CÓDIGO DANE DE SEDE:				
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	21/08/19	Fecha de actualización de formulario:	21/08/19	
Directorio de Contactos				
Institución responsable	Teléfono del contacto principal	Nombre del responsable y/o Suplente		
Número único de seguridad y emergencias Medellín	123	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Estación del Cuerpo de bomberos más cercano	2124444	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Centro de salud / Unidad intermedia	5146800	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Hospital más cercano (II y/o III nivel)	4447085	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Estación de Policía / CAI / Cuadrante	3105184154	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad	4457777	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Empresas servicios públicos: (Telefonía, acueducto y alcantarillado, energía, alumbrado público, gas)	4444115	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Cruz Roja Sede Principal	3505300- 144	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Defensa Civil Sede Principal	3199090	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Alcaldía	3855555	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Inspección de Policía más cercana	2363364	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Línea de protección a niñas/os y adolescentes	141	NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		
Otros		NELSON ALZATE- ADIELA BERMUDEZ		

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 57	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Formulario “Necesidades de Equipos para Comunicaciones”. Archivo)


		NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN</small>					<small>VERSIÓN: 1.1 CODIGO NEC-RMC-01</small>	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN						
NOMBRE DE LA SEDE:								
CÓDIGO DANE DE SEDE:								
Fecha de diligenciamiento:		21/08/19		Fecha de actualización de formulario:			21/08/19	
Equipos o recursos para comunicaciones	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Sistema altoparlante	18	Ejemplo: Operativo.	0	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	21/08/19			\$ 0.00
Teléfonos fijos	1	regular	2	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	21/08/19		Se requiere realizar compra del mismo	\$ 300,000.00
Teléfonos celulares	0		2	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	21/08/19		Se requiere realizar compra del mismo	\$ 600,000.00
Radioteléfonos	0		5	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	21/08/19		Se requiere realizar compra del mismo	\$ 3,000,000.00
Megáfonos	0		2	Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	21/08/19		Se requiere realizar compra del mismo	\$ 500,000.00
Conectividad wifi	1	buena		Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	21/08/19			\$ 0.00
Otros								
Diligenció:		Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.						

Formulario “Equipamiento contra incendios”

		EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN</small>					<small>VERSIÓN: 1 CODIGO ECI-RMC-01</small>	
NOMBRE DE LA SEDE:		Institucion Educativa San Agustín						
CÓDIGO DANE DE SEDE:								
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		20/08/19		Fecha de actualización de formulario:			20/08/19	
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Extintores Solkafilm para equipos eléctricos	0		4	Coordinador y Brigada Contra incendios.	20/08/19	30/11/19	Se requiere la compra de extintores para sólidos combustibles, líquidos combustibles y gases inflamables (papel, aceites, madera, cables electricos y pipetas de gas)	\$ 400,000.00
Extintores tipo ABC	0		7	Coordinador y Brigada Contra incendios.	20/08/19	30/11/19	Se requiere la compra de extintores para sólidos combustibles y líquidos combustibles y gases inflamables	\$ 400,000.00
Mangueras	1	Regular estado.	2	Coordinador y Brigada Contra incendios.	20/08/19	30/11/19	Se requiere la compra de 2 mangueras con un diámetro de 1.25 con una longitud	\$ 300,000.00
Hidrantes	0	X		X			X	X
Sprinkles o rociadores	0	X		X			X	X
Detectores de humo	0	X		X			X	X
Red de tuberías contra incendios	0	X		X			X	X
Tanques de agua	1	Regular estado.	1	Coordinador y Brigada Contra incendios.	20/08/19	30/11/22	Se necesita mantenimiento constante, lavado y verificación de calidad de agua	\$ 1,000,000.00
Diligenció:		Equipo contra incendios.						


PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 58	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Formulario “Equipamiento para Atención Prehospitalaria (Primeros Auxilios)”


		EQUIPAMIENTO PARA APOYO PREHOSPITALARIO <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN</small>				<small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAPH-RMC-01</small>		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN						
NOMBRE DE LA SEDE:		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN						
CÓDIGO DANE DE SEDE:								
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		20/08/19		Fecha de actualización de formulario:				
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Camillas	1	Buen estado	2	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.			Se requiere gestionar camillas "tabla espinalarga", que es la recomendada para inmovilizaciones en caso de emergencias.	\$300.000
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0	no hay	0	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	20/08/19			
Botiquín	0	no hay	2	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	20/08/19		Lista anexa a estos materiales más el estante	\$
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	1	no hay	1	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	20/08/19		Cajas de Tapabocas	\$100.000
Diligenció:		Equipo Primeros Auxilios						
								\$100.000

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 59	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Formulario "Chequeo de Elementos: Botiquín de Primeros Auxilios")


 ELEMENTOS RECOMENDADOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS			
Artículo - Material	Cantidad	Presentación	Seleccione
Tijeras	1	Tijeras corta todo o trauma	No
Linterna de primeros auxilios	1	Und pequeña	no
Pilas de repuesto para Linterna	1		no
Tapabocas	10	Und	no
Monogafas (gafas de seguridad)	1	Und	no
Sales de Rehidratación Oral	2	Sobre	no
Gasas Limpias	2	Caja de 3" x 10 yardas	no
Gasas estériles	2	paquete por 10 und	no
Cura Adhesiva	1	Caja por 20 und	no
Esparadrapo	1	Rollo por 2 pulgadas	no
Micropore	2	Rollo por 2 pulgadas	no
Baja lenguas	1	paquete por 10 und	no
Venda de Gasa	4	Und 4" x 5 yardas	no
Venda triangular	4	Und	no
Solución Salina 0.9%	3	Bolsa por 500	no
Guantes de latex no Estériles	10	Par	no
Termómetro digital	1	Und	no
Vaselina	1	Frasco (cualquier presentación)	no
Tarjetas de calificación de triaje	1	Paquete	No
Férulas de Inmovilización para extremidades	1	Paquete de 3 inmovilizadores (Pierna, brazo y tobillo)	No
Barrera facial para ventilación	2	Und	No
Bolsas plásticas (verde y roja)	2	Und	no
Manta térmica	2	Und	No

Formulario "Necesidades de Señalización")

 NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN							VERSIÓN: 1
CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN							CÓDIGO NS-RMC-01
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		I.E San Agustín					
NOMBRE DE LA SEDE:		I.E San Agustín					
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001000205					
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		20/08/19	Fecha de actualización de formulario:		20/08/19		
Tipo de señal	Cantidad de señales existentes	Cantidad de señales requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Señales de Prohibición	0	15	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Plata, gestionar la fabricación y la instalación	\$2.000.000
Señales de precaución, advertencia e identificación	27	10	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Plata, gestionar la fabricación y la instalación	\$1.500.000
Señales de obligación o reglamentarias	5	20	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Plata, gestionar la fabricación y la instalación	\$2.500.000
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	0	5	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Plata, gestionar la fabricación y la instalación	\$1.000.000
Señales de protección contra incendios	0	27	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Plata, gestionar la fabricación y la instalación	\$2.500.000
Otras							
Diligenció:			Equipo de evacuación				


PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 60	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Formulario "Necesidades del Sistema de Alarma")

 NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>		<small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO NSA-RMC-01</small>					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	I.E San Agustín						
NOMBRE DE LA SEDE:	I.E San Agustín						
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001000205						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	20/08/19	Fecha de actualización de formulario:	20/08/19				
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes, empleados y visitantes.	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Un sistema de alarma efectivo y moderno	\$5.000.000
Es distinta al sonido de cambio de clases.	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Un sistema de alarma efectivo y moderno	\$5.000.000
Es exclusiva para casos de emergencia.	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Un sistema de alarma efectivo y moderno	\$5.000.000
La conoce toda la comunidad educativa.	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Un sistema de alarma efectivo y moderno	\$5.000.000
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Un sistema de alarma efectivo y moderno	\$5.000.000
Es incluyente para todos los tipos de población (capacidades diferentes).	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Un sistema de alarma efectivo y moderno	\$5.000.000
Se revisan periódicamente los sistemas automáticos de detección y alarma.	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	31/08/19	01/11/19	Un sistema de alarma efectivo y moderno	\$5.000.000
Diligencia:			Equipo de evacuación				

Formulario "Principales factores de riesgo psicosocial de la comunidad educativa".

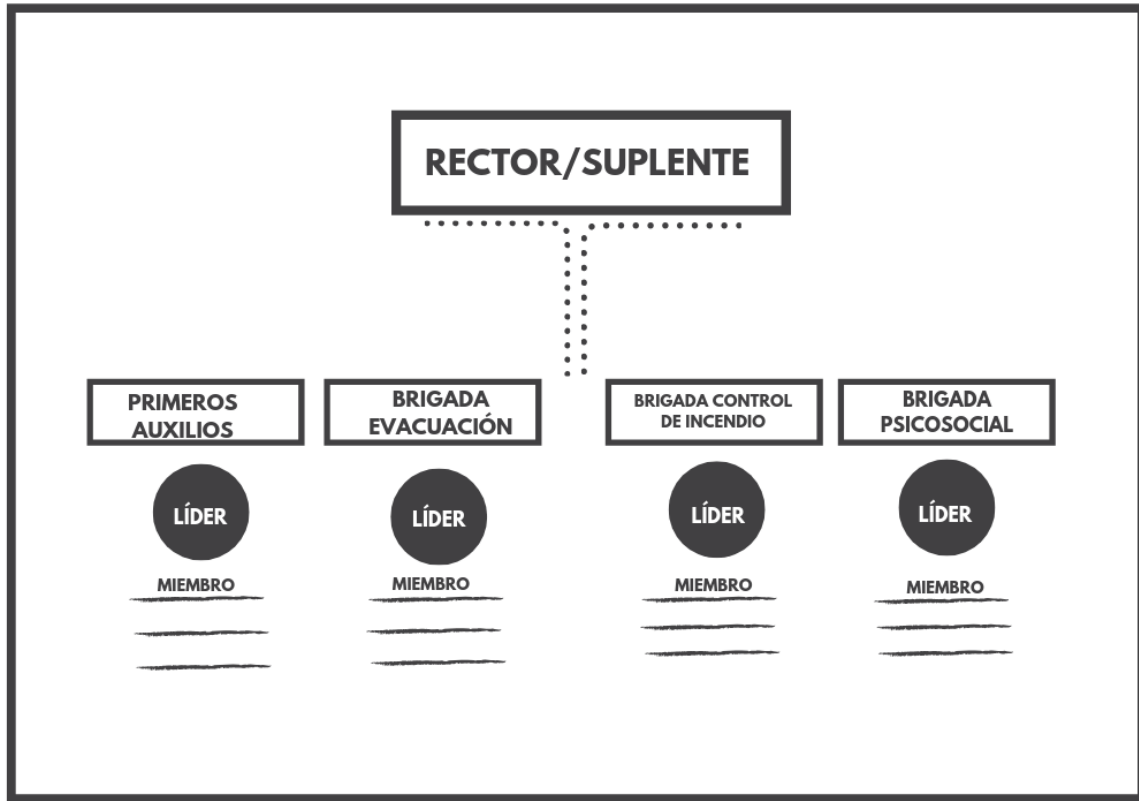
Formulario "Necesidades de Capacitación en Gestión Escolar del Riesgo")

 NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>		<small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO NCR-RMC-01</small>						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	I.E SAN AGUSTINI							
NOMBRE DE LA SEDE:								
CÓDIGO DANE DE SEDE:								
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	20/08/19	Fecha de actualización de formulario:						
Servicio de respuesta	Temas de capacitación	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de personas a capacitar	Ofertante de capacitación	Responsable de gestionar	Plazo		Valor estimado o recursos
						Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)	
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Ej. administración y logística en Emergencias	8	8	El o que la institución asigne	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	Las asignadas por la institución	Las asignadas por la institución	
Extinción de conato de incendios								
Soporte Vital Básico								
Evacuación								
Apoyo psicosocial en crisis y emergencias (Primeros Auxilios Psicológicos)	Primeros auxilios Psicológicos	8	8	El o que la institución asigne	Ej. Rector con apoyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	Las asignadas por la institución	Las asignadas por la institución	
Otros...								
Diligencia:								

Anexar e implementar para la ejecución de esto el "Plan de trabajo simulacro") se deben anexar las 9 secciones que trae el plan de simulacro.

Organigrama para atención de emergencias.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 61	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 62	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

ANÁLISIS DE RIESGOS			
1. RIESGO	2. UBICACIÓN DEL RIESGO	3. EFECTO POSIBLE	4. MEDIDA CORRECTIVA (REDUZCA EL RIESGO)
Salidas de emergencia estrechas o insuficientes	Ruta de evacuación	*Accidentes personales *Congestión durante la evacuación	Establezca si es posible otras rutas de evacuación y habilítelas.
Obstáculos en la ruta de evacuación	Ruta de evacuación	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	Retire todo elemento que interfiera u obstaculice el desplazamiento de las personas
Elementos que pueden caer	Ruta de evacuación punto de encuentro	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	*Retire o realice el anclaje adecuado de todo elemento que genere riesgo sobre las personas durante el proceso de evacuación hasta llegar al punto de encuentro. *Establezca otros puntos de encuentro
Accidentes personales	Ruta de evacuación Punto de encuentro	*Lesiones generales, caídas, contusiones, golpes, heridas abiertas, fracturas.	*Socializar el plan de evacuación con las recomendaciones para desplazamientos seguros. *Indicaciones a los brigadistas para manejo especial a población en condición de discapacidad
Eventos atmosféricos	Ruta de evacuación externa y punto de encuentro	*Enfermedades respiratorias, insolación, caídas, lesiones corporales	Utilizar ropa adecuada y zapatos cómodos para las condiciones climáticas. Utilizar elementos de protección adecuados.
Temor, pánico, miedo	Todas las áreas	*Alteraciones nerviosas, ansiedad, estrés	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Desarrollar un plan de Información pública
Comportamientos inadecuados o no adaptativos	Todas las áreas	*Caídas, resbalones, retrasos en el simulacro, actos inseguros	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Durante la evacuación no utilizar celulares, caminar a un paso adecuado, no cargar sombrillas u otros objetos que puedan causar riesgos
Desinformación	Sectores aledaños/vecinos	*Reportes de emergencias a la línea 123 *Materialización de otras amenazas aquí contempladas	*Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Establecer un mecanismo para diferenciar eventos reales del simulacro.
Personas extraviadas	Todas las áreas	*Preocupaciones familiares * Temor	*Socializar el plan de evacuación. *Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Entregar material impreso con la señalización de la ruta de evacuación y ubicación de puntos de encuentro.
Congestión peatonal	Andenes, Espacio publico	*Obstrucción de andenes o el espacio público. *Accidentes o lesiones	Brigada de evacuación debe orientar a evacuados en forma ordenada
Congestión vehicular	Vías	*Obstrucción de las vías *Accidentes de tránsito *Accidentes o lesiones	Brigada de evacuación debe realizar el manejo de trafico minutos antes de iniciar la evacuación
Accidentes vehiculares	Vías públicas Vías privadas Estacionamientos	*Accidentes de tránsito *Lesiones personales *Daños a bienes públicos y privados	*Manejo de trafico antes de iniciar la evacuación
Vandalismo	Instalaciones en general ruta de evacuación	*Hurto en instalaciones *Daños a la propiedad pública o privada *Afectación de la imagen institucional *Actos violentos	*Impedir ingreso a las instalaciones minutos antes de iniciar el simulacro. *Minutos antes del simulacro, cerrar ventanas y cualquier espacio con posibilidad de acceso. *Cerrar puertas al momento de evacuar. *Controlar el reingreso por parte del servicio de vigilancia o alguien que conozca a los evacuados
Señalización inadecuada o no existentes	Instalaciones en general ruta de evacuación	Desorientación de la comunicada estamoidas	Realizar una adecuada señalización y socializarla para el conocimiento de todos
Terrorismo	instalaciones en general.	*Daños a la propiedad pública o privada *Afectación de la imagen institucional	*Reportar a las autoridades paquetes o elementos abandonados o extraños. *Controlar el reingreso por parte del servicio de vigilancia o alguien que conozca a los evacuados

Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.

INSTRUCTIVO		
No.	Título	Descripción
1	Riesgo	Identifique las situaciones que representen peligro a los participantes del simulacro durante el proceso de evacuación, permanencia en el punto de encuentro y reingreso, en desarrollo del ejercicio.
2	Ubicación del riesgo	Espacio en donde se presenta el riesgo y que requiere ser intervenido para reducirlo.
3	Efecto posible.	Es la consecuencia más probable (lesiones a las personas, daño al equipo, al proceso o a la propiedad) que se puede generar si el riesgo se materializa.
4	Medida correctiva	Son las medidas (actividades o acciones) implementadas con el fin de reducir la ocurrencia de los efectos posibles.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 63	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Nº	1. HORA	2. ETAPA	3. ACTIVIDAD	4. EMITIDA POR:	5. DIRIGIDA A:	6. MEDIO ENVÍO	7. ACCIONES ESPERADAS
1	7:00 - 7:15	Antes	Convocar a responsables del simulacro y brigadistas/líderes para verificación de condiciones en el sector a desarrollar el ejercicio	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Convocatoria previa.	Asistencia hasta el lugar preestablecido.
2	7:15 - 7:25		Confirmación de condiciones óptimas para el ejercicio y el simulacro y ubicación de los brigadistas en los puntos establecidos.	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personalmente	Reporte del recorrido de monitoreo. Si se identifica un riesgo, se debe intervenir.
3	7:15 - 7:25		Toma de listas de asistencia por cada docente	Equipo de GR y Brigadistas	Comunidad educativa.	Personalmente.	Preparación para evacuación.
4	7:15 - 7:25		Verificar los recursos disponible para el evento	Equipo de GR y Brigadistas	Comunidad educativa.	Personalmente.	Inicio de evacuación. Comportamiento adecuado de las personas en evacuación.
	09:00		Emisión Alarma de evacuación consigna "Este es un simulacro de evacuación, por favor conserve la calma y atienda las recomendaciones de los brigadistas" .	Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Personalmente.	
5	09:00	Durante	Anuncio "Por favor dirigirse al punto de encuentro" .	Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Tímbre	Ubicación de las personas evacuantes en los puntos de encuentro.
6	09:00 a 09:05		Desplazamiento hasta el punto de encuentro	Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Tímbre	Inicio de actividades de conteo, condiciones físicas y emocionales.
7	09:00 a 09:05		Anuncio "En el punto de encuentro ubíquese en el punto preestablecido y en forma ordenada"	Brigadista de evacuación /líder	Responsable simulacro	Ficha de REPORTE DE SIMULACRO	Consolidado de número de evacuados.
8	09:00 a 09:20		Realice el conteo de las personas evacuadas	Brigadista/líder	Brigada de evacuación	personal	Reporte de condiciones del lugar y aprobación para retornar.
9	09:00 a 09:20		Verificación de condiciones para el retorno	Responsable simulacro	Brigadistas/líderes	Personalmente.	Reingreso de las personas que evacuaron.
10	09:30		Anuncio "Por favor inicien con el reingreso de acuerdo a las indicaciones del brigadista/líder"	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Altavoz.	Terminación de la evacuación y reingreso.
11	9:50 - 10:30	Después	Reporte del simulacro-Reunión de evaluación	Responsable simulacro	Organizadores, brigadistas, líderes	Personalmente	Reunión para identificar aspectos positivos y por mejorar.

Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.

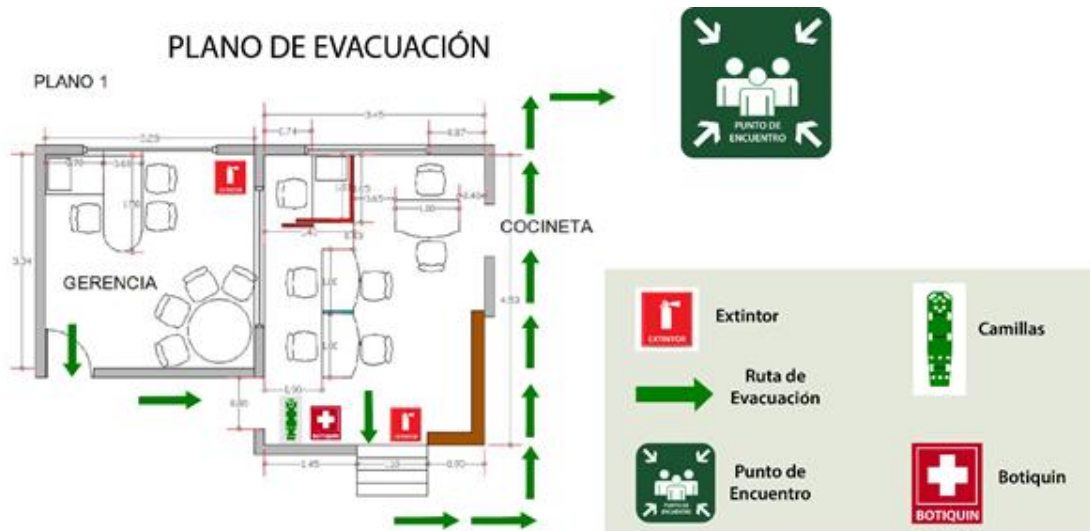
INSTRUCTIVO

No.	Título	Descripción
1	Hora	9:00 am y 3:00pm
2	Etapa	Jornada escolar
3	Actividad	Simulacro de evacuación.
4	Emitida Por	Grupo gestor
5	Dirigida A	Comunidad educativa.
6	Medio Envío	Mediante el director de grupo.
7	Acciones Esperadas	Agilidad en la evacuación y ubicación correcta en el punto de encuentro.

RECURSOS Y SUMINISTROS

No.	1. Descripción Recursos	2. Cantidad	3. Ubicación del recurso en el Ejercicio	4. Observación
1	Brigadistas	18	IE	
2	Camilla	1	IE	
3	Botiquín	2	IE	
4	Cinta de peligro	1	IE	
5	Paletas de Pare /Siga	0	IE	
6	Megafono	0	IE	
7				
8				

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 64	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 65	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓ														
INSTITUCION EDUCATIVA San agustín		NOMBRE RESPONSABLE DEL EJERCICIO: ALBA LUCIA ALVAREZ												
SEDE Unica - San agustín		NUCLEO EDUCATIVO	918	COMUNA 4										
DIRECCIÓN: Calle 88a #51B-91			TELÉFONO: 2630607											
<p>Pudo realizar el ejercicio de evacuación? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Si NO participó, seleccione la razón:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Orden Público</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Condiciones Climatológicas</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>No nos acordamos</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>No nos interesa</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otra</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table> <p style="text-align: right;">cual? _____</p>					Orden Público	<input type="checkbox"/>	Condiciones Climatológicas	<input type="checkbox"/>	No nos acordamos	<input type="checkbox"/>	No nos interesa	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Orden Público	<input type="checkbox"/>													
Condiciones Climatológicas	<input type="checkbox"/>													
No nos acordamos	<input type="checkbox"/>													
No nos interesa	<input type="checkbox"/>													
Otra	<input type="checkbox"/>													
Si participó, por favor responda el número total de participantes:														
Total de personas evacuadas		<input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>												
	Adultos	<input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	niños	<input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>										
	Personas con discapacidad	<input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	animales de compañía	<input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>										
Número de personas que participaron en la planeación y desarrollo del		<input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>												
En el desarrollo del ejercicio de evacuación se presentó algún incidente SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>														
Si la respuesta es SI, seleccione la situación presentada:														
		Lesión o afectación a la salud	<input style="width: 100px; height: 40px;" type="text"/>											
		Muerte												
		Afectación a la edificación												
NOMBRE DE QUIEN EFECTUA EL REPORTE: GRUPO GR														
ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA		CORREO:												

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 66	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

FORMATO DE EVALUACIÓN: DEPENDE DE LOS OBJETIVOS				
EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Plan de Simulacro			
EMPRESA	Institución Educativa San agustín			
DIRECCIÓN	Calle 88a #51B-91			
FECHA				10/07/19
HORA DE INICIO	9:00am	HORA DE FINALIZACIÓN	9:30 a. m.	
DURACIÓN	30 minutos			
NOMBRE DEL EVALUADO				
ENTIDAD O ÁREA	Rectora y coordinadora			
ASPECTOS A EVALUAR				
OBJETIVOS DEL SIMULACRO	SE CUMPLIERON	SI	x	NO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles en el ejercicio				
COORDINADOR DEL EJERCICIO		PLANIFICACIÓN		
SEGURIDAD		OPERACIONES		
INFORMACIÓN		LOGÍSTICA		
ENLACE		ADMÓN. /FINANZAS		
OTRA		CUAL?		
ACCIONES A EVALUAR				
ACTIVIDADES				
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y específicas	SI		NO	
Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido	SI		NO	
Se dio cumplimiento al Análisis de Riesgo establecido	SI		NO	
Observaciones				
FLUJO DE INFORMACIÓN				
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada	SI		NO	
Fue complejo o confuso	SI		NO	
Fue muy denso	SI		NO	
Observaciones				
SUMINISTROS UTILIZADOS				
MATERIALES	EQUIPOS GENERALES			
Recursos humanos				
Paletas informativas de grado				
ASPECTOS A EVALUAR				
GUION			SI	NO
Fue claro y conciso				
La pertinencia de la situación simulada fue adecuada				
Fue pertinente y útil para la realidad operativa, táctica y estratégica de la organización				
Permitió el adecuado desarrollo del ejercicio				
Observaciones				
INSTALACIONES				
PMU			SI	NO
Se estableció el Puesto de Mando Unificado				
Se distribuyeron Funciones				
Disponía de suministros (tableros, planos entre otros)				
Observaciones				
ESCENARIOS				
Marque con una X según considere				
	BUENA	APROPIADA	DEFICIENTE	
Distribución de los escenarios				
Señalización de las áreas o secciones				
Seguridad en cada escenario				
Adecuación y suministros de los escenarios				

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 67	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

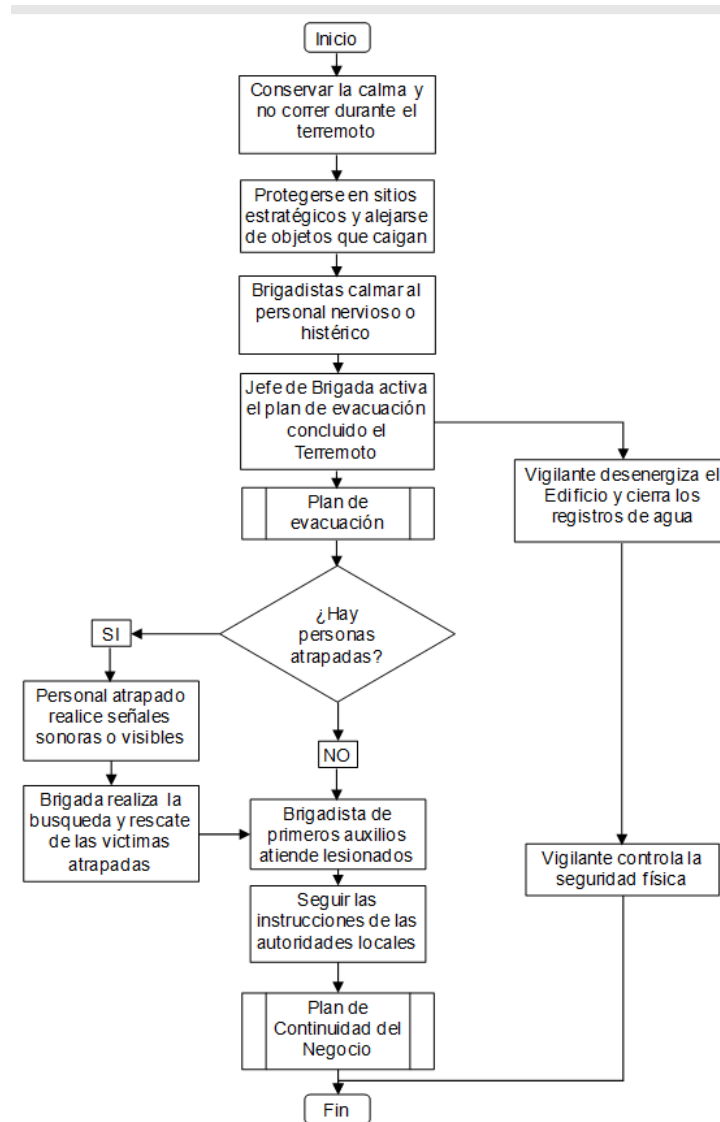
"Formulario "Procedimiento básico de respuesta institucional en emergencias"

 		PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO PBE-RMC-01
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:				
NOMBRE DE LA SEDE:				
CÓDIGO DANE DE SEDE:				
Fecha de diligenciamiento:		Fecha de actualización:		
Fecha del evento:		Diligenciado por		Teléfono
Pasos		Descripción		
Identificar la situación de emergencia				
Solicitar los servicios externos de respuesta		(Según sea el tipo de emergencia)		
Activar brigadas		(Tener en cuenta las brigadas existentes, capacitadas y entrenadas)		
Ejecutar los servicios de respuesta		(Ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según sea el caso: evacuación, extinción de incendios, etc.)		
Consolidar información de daños				
Realizar reporte				
<i>(Insertar otros pasos)</i>				
Diligenció:				

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 68	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

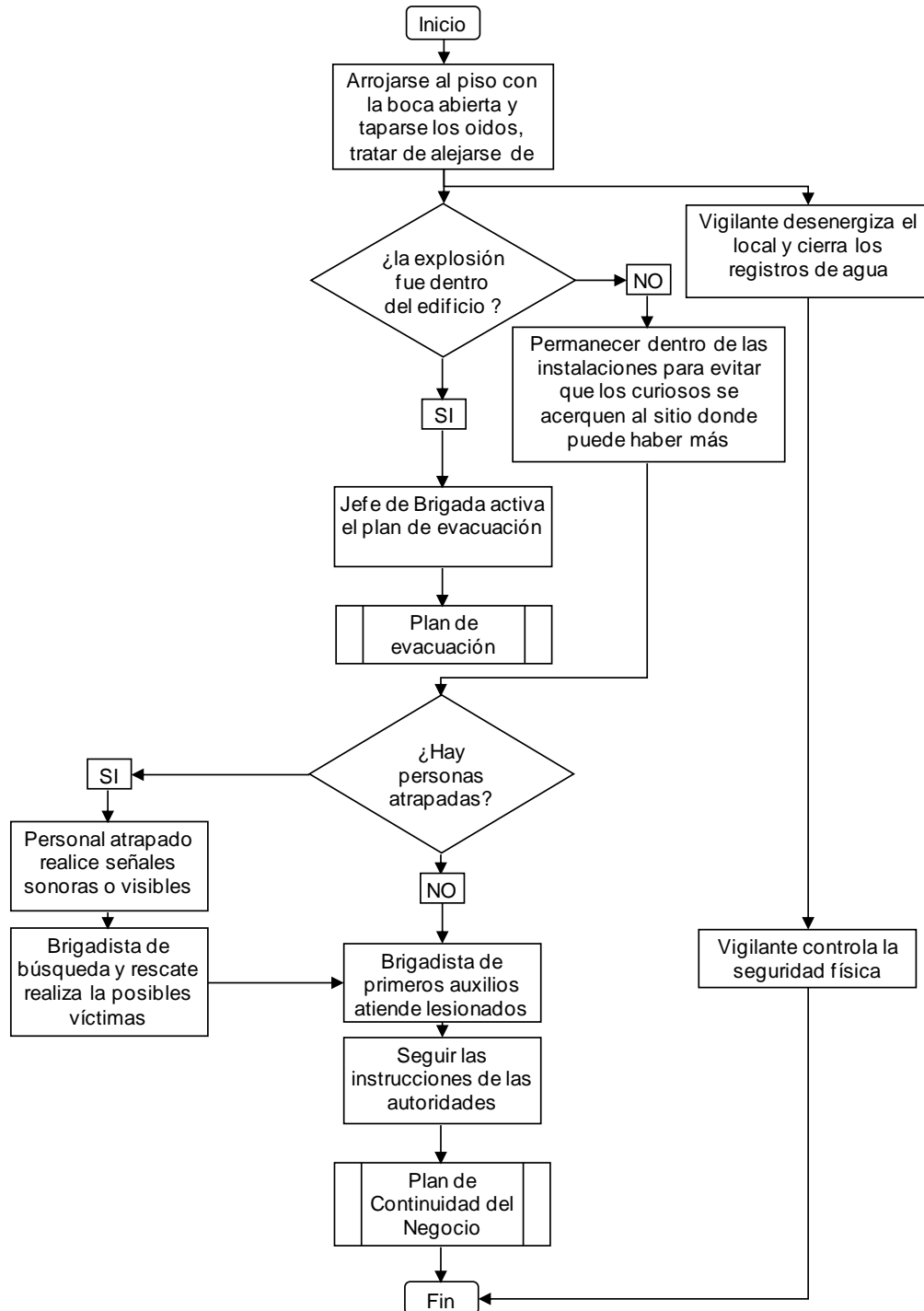
Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Incendio

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Sismo



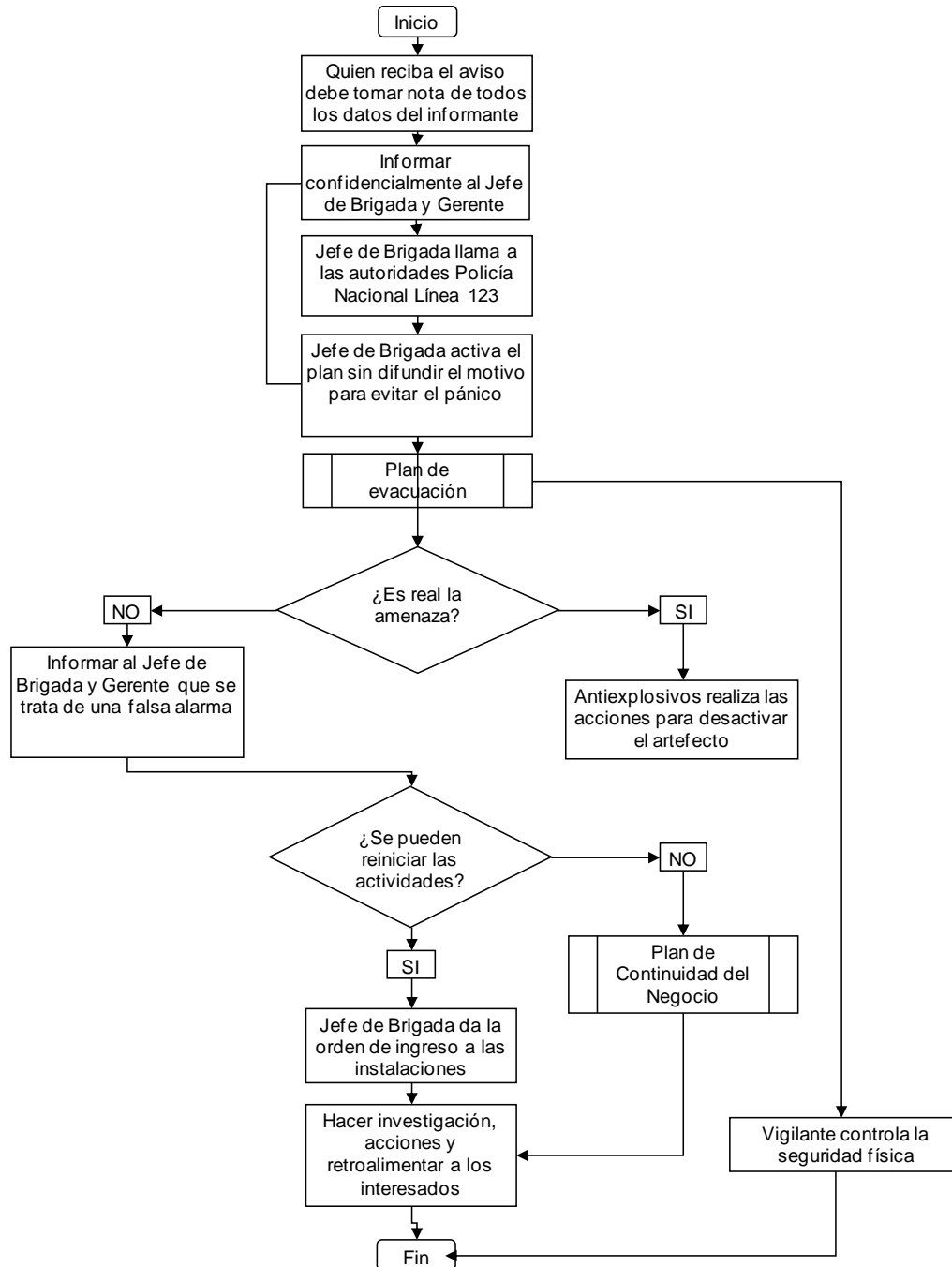
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 69	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Explotión



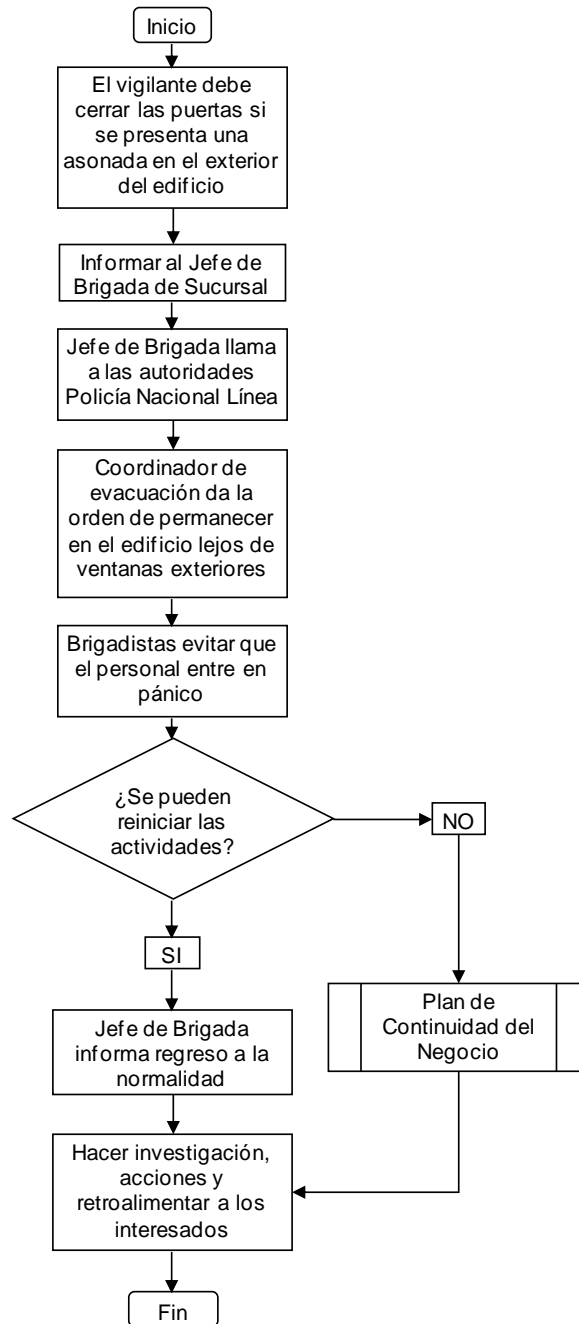
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 70	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Amenaza de Bomba



Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Asonada



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 71	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		



Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias – Atención de lesionado.


“Formulario "Reporte de daños”

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 72	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

 		REPORTE DE DAÑOS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO RD-RMC-01
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:				
NOMBRE DE LA SEDE:				
CÓDIGO DANE DE SEDE:				
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha de actualización de formulario:		
Fecha del evento		Diligenciado por		Teléfono
Fenómeno al que está asociado la emergencia				
Sismo___ Inundación___ Deslizamiento___ Avalancha___ Vendaval___ Erupción volcánica___ Tormenta eléctrica___ Huracán___ Caída árbol___ Incendio forestal___ Brisa fuerte___ Tornado___ ___				
Incendio estructural___ Descarga eléctrica___ Explosión___ Contaminación___ estampida de estudiantes___ Accidente de laboratorio___ Accidente de tránsito___ Toma armada___ Atentado terrorista___				
Otra amenaza (cuál):				
Descripción general del evento				


PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 73	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

“Formulario "Información general y valoración de necesidades de la comunidad

		INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO NCO-RMC-01
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:				
NOMBRE DE LA SEDE:				
CÓDIGO DANE DE SEDE:				
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha actualización		
Lugar de la emergencia:				
Tipo de emergencia:				
Información general		SI	NO	Detalle de necesidades
¿El Establecimiento educativo está funcionando?		X		Explique brevemente...
¿Las instalaciones escolares son seguras?				
¿Dispone de agua limpia y servicios básicos de aseo?				
¿Dispone de equipamiento adecuado (tableros, pupitres, etc.)?				
¿Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)?				
¿Dispone de cuerpo docente necesario?				
¿Existen adultos / jóvenes que quedan aunar la labor educativa?				

educativa”)

“Formulario "Ejecución de las acciones para la recuperación”

		EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAR-RMC-01		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:						
NOMBRE DE LA SEDE:						
CÓDIGO DANE DE SEDE:						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha de actualización de formulario:				
EJECUCIÓN		SEGUIMIENTO				
Necesidades a satisfacer	Responsable (externo / interno)	Acciones a desarrollar	Plazo		% de Cumplimiento	Acciones de mejoramiento
			Fecha inicio (dd/mes/año)	Fecha finalización (dd/mes/año)		
Ej: Análisis estructural de bloque administrativo después de sismo.	Ej: Externo: Ingenieros estructurales DAGRD	Ej: Verificar condiciones de muros estructurales averiados por sismo y presentar informe.			Ej: 100%	Ej: Informe arroja daños no estructurales. Programar mantenimiento de fachadas en plan de acción.

a. Acta de incorporación en el P.E.I

b. Evidencias de la participación de la comunidad educativa en las formulaciones del PEGRD.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 74	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

c. Resolución rectoral de conformación del CEGR.

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2022 PRIMER SEMESTRE

	LISTA DE ACTIVIDADES	SI	NO	DETALLES Y RECURSOS REQUERIDOS	FECHA
1	Revisión, ubicación y señalización de equipos para emergencias.			Camillas, botiquín de primeros auxilios,	Febrero 2022
2	Capacitación pedagógica a profesores y estudiantes			Personal humano, tecnológico y de oficina requerido.	Marzo 2022
3	Video a los profesores de bioseguridad. De regreso al colegio para ser divulgado por los docentes en cada grupo.			Video	Febrero 2022
2	Plano a escala de la institución. (Público)			Plano elaborado y presentado por directivas.	Abril 2022
3	Demarcación de áreas y señalización (patios-ingreso-corredores-escaleras-cajas de breakes, etc.)			Responsables directivas. Pintura y herramientas necesarias..	Mayo 2022
4	Pancarta con logo del proyecto. (Yo me cuido y te cuido porque prevenir es mejor)			Responsables las directivas	Abril 2022
5	Cartelera informativa			Equipo de trabajo del proyecto. Cuando fuere necesario.	Cuando fuere necesario.
6	Dotación por parte de la institución de la señalización para la entrada y salida de estudiantes, buscando la seguridad de la comunidad educativa.			Recursos humanos teniendo en cuenta los representantes de padres de familia, estudiantes alfabetizadores o quienes disponga la institución. Para organización de filas de los estudiantes para entrada y salida. Orientado por las directivas	Febrero 2022

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 75	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

AÑO 2022 SEGUNDO SEMESTRE

	LISTA DE ACTIVIDADES	SI	NO	RECURSOS REQUERIDOS	FECHA
1	Simulacro de evacuación			Humanos (alfabetizadores, y comité de riesgo)	Octubre de 2022
2	Revisión de extintores			Ubicación, señalización y fechas de vencimiento.	Julio 2022
3	Análisis y adecuación de lámparas para las aulas de clases (pasando de lámparas divergentes a convergentes)			Directivas	Julio 2022
4	Segunda capacitación pedagógica.			Profesional externo competente.	Agosto 2022
5	Revisión y mantenimiento de tanques de agua.			Profesionales competentes. Orientado por las directivas.	JUNIO 2022
6	Revisión del PES				AGOSTO 2022